

| | | | |
|---|---|-----------|----------------------------|
|  | PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS | | Código: 1327 |
| | FAMILIA PROFESI.: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS | | Edición: 1ª |
| | CICLO FORMATIVO: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE | | Fecha: Septiembre/ 2025 |
| CURSO ESCOLAR 2025-26 | GRADO: MEDIO | CURSO: 1º | Horas semanales: 2 |
| | MÓDULO: Guía Ecuestre (Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo) | | |



(1327) GUIA ECUESTRE

PROFESORES

:
DAVID PRATS CATALÁN (TITULAR) / JULIÁN SABATER (TÉCNICO)

ÍNDICE

| | |
|--|--------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | |
| 2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL | |
| 3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS | |
| 4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS | |
| 5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL | |
| 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS..... | |
| 7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL..... | |
| 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES | |
| 9. PLAN DE CONTINGENCIA | |
| 10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN..... | |
| 11. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS | |

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al módulo profesional de Guía Ecuestre, módulo que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre.

El ciclo de Guía en el medio natural y de tiempo libre está *regulado* por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 402/2020*, de 25 de febrero, por el que se establece el **título de Técnico** en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- *Orden EFP/82/2021*, de 28 de enero, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo** de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

El Título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** *Guía en el medio natural y de tiempo libre*
- **Nivel:** *Formación Profesional de Grado Medio*
- **Duración:** *2.000 horas*
- **Familia Profesional:** *Actividades físicas y deportivas*
- **Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:** *P-3.5.4.*

El módulo que se imparte en el primer curso del CFGM de Guía en el medio natural y de tiempo libre es de 64 horas, repartidas en 2 horas semanales.

El **perfil profesional** del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La **competencia general** de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura,

progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información,

para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernocta de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), j), k), s) y t) del ciclo formativo, y las competencias a), c), d), e), i), j), ñ), s) y t) del título.

3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS

La Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) *Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2*, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
- ⇒ UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
- ⇒ UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
- ⇒ UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) *Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2*, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
- ⇒ UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.
- ⇒ UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
- ⇒ UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) *Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2*, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- ⇒ UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- ⇒ UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

d) Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- ⇒ UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
- ⇒ UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

2. Cualificación profesional incompleta:

Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 :

- ⇒ UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
- ⇒ UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
- ⇒ UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS

PARTE TEÓRICA del libro (CONDUCCIÓN DE GRUPOS A CABALLO Y CUIDADOS EQUINOS BÁSICOS)

1327

| Unidades Formativas | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--------------|---------------|
| UF1: EL CABALLO | 14/09/2025 | |
| UF2: EQUIPO DEL JINETE, AMAZONA Y CABALLO | | |
| UF3: CUIDADO Y MANTENIMIENTO | | |
| UF4: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN | | |
| UF5: ITINERARIOS EN GRUPO A CABALLO | | 15 Febrero'26 |

ESTOS CONTENIDOS TEÓRICOS SE EVALUARÁN HASTA EL 15 DE FEBRERO (1ª y 2ª Evaluación) serán mediante examen teórico en clase.

Supondrá el 50% de la Nota y el alumn@ deberá presentar obligatoriamente la libreta con los apuntes tomados en clase para aprobar, además de la presentación de algunos trabajos teóricos.

El contenido de los apuntes teóricos estará colgado en Aules y en los apuntes tomados en su libreta durante las clases.

A partir del 15 de febrero los alumnos irán a realizar las prácticas de Guía ecuestre en el poni club y se realizarán los exámenes prácticos del Módulo hasta final del curso

Supondrá el 50% de la Nota

Parte Práctica en Poni club

También apoyaremos la parte práctica con el libro “ Manual Europeo de Turismo Ecuestre Tomo I ”

1327

| Unidades Formativas | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--------------|------------|
| UF6: Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta | 15/02/2026 | |
| UF7: Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres | Marzo | |
| UF8: Guiado del grupo por itinerarios ecuestres | Abril | |
| UF9: Realización de actividades ecuestres recreativas | Mayo- Junio | JUNIO 2026 |

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

La metodología didáctica debe ser *activa y participativa*, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que el alumno comprenda la información que se le suministra, rente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

Se plantearán problemas que actúen sobre dominios conocidos por los alumnos, bien a priori, o bien como producto de las enseñanzas adquiridas con el transcurrir de su formación tanto en este como en los otros módulos de este ciclo formativo.

Además, se tratará de comenzar las unidades de trabajo averiguando cuáles son los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos que se van a tratar y reflexionando sobre la necesidad y utilidad de los mismos. El desarrollo de las unidades se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo de las experiencias previas del alumnado y planteando actividades de la vida real.
- Aprendizaje socializador favoreciendo la interacción profesor-alumno y entre los alumnos a través del trabajo en equipo.
- Aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación y la experimentación del alumnado.
- Funcionalidad de los aprendizajes para conseguir una orientación y sentido profesional.
- Individualización y atención a la diversidad del alumnado, adaptando los recursos y la metodología a las diferentes circunstancias.
- Información continua al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades a superar.
- Apuesta por un desafío cognitivo que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones, asociándola a la caracterización de contextos laborales reales.
- Fomento del uso de las TIC, potenciando el aprendizaje de habilidades asociadas a estas.
- Fomento de un estilo de vida saludable y de la práctica de actividad física habitual, haciendo consciente al alumnado del grado de consecución de dichos hábitos a través de la autoevaluación.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los contenidos de las unidades de trabajo utilizaremos los siguientes recursos:

- Apuntes facilitados por el/la profesor/a.
- Pizarra, proyector, ordenador, aplicación informáticas e internet (AULES)
- Material deportivo del poni club
- Material obligatorio que debe traer cada alumno@ : Pantalón para la monta, casco y botas.
- Bibliografía:
 - Textos facilitados por la profesora en aquellos casos en que sea necesario.
 - Todo el material relativo al módulo, teoría, será expuesto en la plataforma AULES y en la libreta de clase, tomando apuntes del libro Conducción de Grupos a caballo y cuidados básicos.

7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

7.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

La evaluación será **continua**, que se concretará a través de:

- ❖ **Evaluación inicial:** Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre el módulo y, el interés y motivaciones del mismo. Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción, a las características de los alumnos/as. Se realizará mediante un cuestionario inicial que muestre al profesor los conocimientos previos.
- ❖ **Evaluación formativa:** La evaluación será continua realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar el proceso.
- ❖ **Evaluación final / sumativa:** Se realizará al final de cada unidad de trabajo o conjunto de unidades de trabajo, para determinar los aprendizajes alcanzados en contraste con la evaluación inicial y continua.

En esta evaluación se tendrán en cuenta:

- La asistencia a clase y puntualidad.
- Trabajo, actitud y comportamiento
- La resolución pruebas escritas e individuales, evaluando el grado de conocimiento de los contenidos, documentos y operaciones explicadas en clase.

Como establece la Resolución de 26 de julio de 2021, en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas. El número de faltas

de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo profesional. Quedarán excluidas aquellas personas que deban conciliar la vida laboral con los estudios, siempre que esté debidamente acreditado.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Para superar el Modulo Profesional, hace falta superar las unidades formativas con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación del Módulo (C_{MP}) se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

$$C_{(MP1327)} = 15\% C_{UF1} + 15\% C_{UF2} + 10\% C_{UF3} + 10\% C_{UF4} + 10\% C_{UF5} + 10\% C_{UF6} + 10\% C_{UF7} + 10\% C_{UF8} + 10\% C_{UF9}$$

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Se podrán utilizar los siguientes:

- a. Pruebas objetivas sobre las unidades impartidas.
- b. Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se puede recoger, en una ficha personal de cada alumno o diarios de clase. En el que se podrá, si el profesor lo considera oportuno, la actitud y el trabajo de alumno.
- c. Entrega de los alumnos de esquemas, resúmenes, trabajos sobre los contenidos del módulo, si se solicitan.

7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación y, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, podrán recuperar la materia pendiente mediante una nueva prueba escrita durante el trimestre posterior a aquel en el que se obtuvo la evaluación negativa. En el caso de la última evaluación la recuperación será realizada durante la recuperación final. Esta recuperación final se realizará al finalizar el curso consistiendo en una prueba escrita de carácter global, en la que cada alumno realizará la parte que no haya superado a lo largo del curso.

Para la superación de las recuperaciones tanto a lo largo del curso como en la recuperación final (última prueba) se exigirá una nota igual o superior a cinco, promediando con cinco.

7.3 ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

En el caso que existiera algún alumno/a, con el módulo no superado, dicho alumno/a se incorporará a las clases como cualquier otro alumno y seguirá las pautas de asistencia a clase y evaluación normales.

En el caso, que no pueda asistir a clase, por incompatibilidad horaria, se deberá notificar, mediante justificación oportuna y tendrá derecho a realizar, siempre que el profesor lo considere oportuno, las diferentes pruebas o controles como cualquier otro alumno.

También deberá hacer entrega de las actividades propuestas por la profesora durante el curso, de tal manera, que al realizar las diferentes pruebas hará entrega de todas las prácticas propuestas por el profesor hasta dicho momento. Por tanto, al inicio de curso, el profesor/a hará entrega de un calendario con las distintas entregas de trabajos así como las fechas de las distintas pruebas.

7.4 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas.

En las enseñanzas de Formación Profesional que se impartan en régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. No obstante, si el equipo docente así lo aconseja, podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso o en el bloque siguiente en el horario especial nocturno, el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere las 240 horas o el 20% de la duración de los módulos del correspondiente bloque en el horario especial nocturno.

El alumnado que se matricule en el segundo curso con algún módulo no superado, por hallarse en alguno de los casos a que se refiere el apartado anterior, se matriculará de los módulos profesionales de segundo y del módulo o de los módulos no superados del primer curso, que cursará como pendientes, aplicando el programa de recuperación correspondiente.

El alumnado que no pueda matricularse de los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso permanecerá en el primer curso y se matriculará únicamente de los módulos no superados que se imparten en ese curso.

El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso, de primero.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, organizará un **programa de recuperación** que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación. Las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes.

El **programa de recuperación** se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a. Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso.
- b. Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes.
- c. Programa de recuperación de los módulos profesionales de segundo curso, no superados tras la evaluación final que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.
- d. Programa de recuperación de módulos no superados compatibilizándolo con la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y/o de Proyecto. Se diseñará para que el alumnado lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clases y/o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.

7.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

| ELEMENTS A AVALUAR | INDICADORS | | | |
|---|---|------------------------|---------------|----------------------|
| | Totalment aconseguit | Aconseguit parcialment | No aconseguit | Aconseguit totalment |
| Preparació de la classe i els materials didàctics | Hi ha coherència entre allò programat i el desenvolupament de les classes. | | | |
| | Existeix una distribució temporal equilibrada. | | | |
| | S'adeqüa el desenvolupament de la classe amb les característiques del grup. | | | |
| | La distribució dels espais i temps han estat adequats als mètodes didàctics i pedagògics emprats. | | | |
| | Promoció de l'ús de les TIC | | | |
| | Promoció de l'ús de diversos recursos de suport: llibres, vídeos, multimèdia | | | |
| Utilització d'una metodologia adequada | S'han tingut en compte aprenentatges significatius. | | | |
| | Es considera la interdisciplinarietat (en activitats, tractament dels continguts, promoció del treball autònom del l'estudiant i el desenvolupament d'estratègies d'autoaprenentatge, etc.) | | | |
| | La metodologia emprada fomenta la motivació i el desenvolupament de les capacitats de l'alumne/a. | | | |
| Avaluació dels aprenentatges | Els programes de recuperació estan consensuats entre el professorat. Els alumnes estan informats de com i quan es faran les recuperacions. | | | |
| | Els criteris per una avaluació positiva es troben vinculats als objectius i continguts. | | | |
| | Els instruments d'avaluació permeten registrar nombroses variables d'aprenentatge. | | | |
| | Els criteris de qualificació estan ajustats a la tipologia d'activitats planificades. | | | |
| | Els criteris d'avaluació i els criteris de qualificació s'han donat a conèixer, a l'alumnat i a les famílies. | | | |
| Mesures per a l'atenció a la diversitat | S'adopten mesures amb antelació per a conèixer les dificultats d'aprenentatge. | | | |
| | S'ofereix resposta a les diferents capacitats i ritmes d'aprenentatge. | | | |
| Plans de millora | S'han adoptat mesures de millora després d'analitzar els resultats acadèmics. | | | |
| | S'han dissenyat programes de millora per a la docència | | | |
| Pràctica docent | La pràctica docent ha estat satisfactòria. | | | |
| Resultats acadèmics | Els resultats acadèmics han estat satisfactòris. | | | |

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que ofrezcan al alumno la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados para el módulo a un ritmo acorde a sus aptitudes.

Podemos distinguir como alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a los siguientes:

- **Alumnos con necesidades educativas especiales:**

- **Alumn@s con trastornos graves de conducta:**

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como por ejemplo:

- Modificar la ubicación en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación en clase.
- Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.

- **Alumn@s con discapacidad:**

Se debería estudiar el tipo de equipos, herramienta y dispositivos (periféricos) que precisa cada alumno y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas a tal fin.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede **ampliar el número de convocatorias de los módulos** pendientes hasta un máximo de 6 veces, teniendo en cuenta sus características y circunstancias personales, siempre que esto favorezca la finalización del ciclo formativo que esté cursando. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.

- **Alumn@s nee: (Flexibilización en la duración de los ciclos)**

Si en la planificación, desarrollo o evaluación de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales se considera que la adaptación de acceso no es suficiente para que pueda cursar determinados módulos con garantías de éxito, puede solicitarse la aplicación de la medida de nivel IV que consiste en la **ampliación de la duración de un ciclo formativo**.

- **Alumn@s con altas capacidades intelectuales:**

Se procurará sustituir las actividades que cubran los conocimientos ya adquiridos por otras que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de proacción).

- **Alumn@s con integración tardía al sistema educativo español:**

- **Alumn@s con graves carencias lingüísticas:**

Se puede suministrar el programa, en la medida que sea posible, en su idioma. Si no es viable y la comunicación es prácticamente nula, se podría optar por derivarlo a un aula de inmersión lingüística para adquirir los conceptos mínimos idiomáticos.

- **Alumn@s con carencia de base:**

Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se proporcionarán programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional, que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, durante un período prolongando de tiempo, estará a disposición del profesor de guardia o sustituto.

- Un libro de texto/AULES/apuntes facilitados por el profesor.
- El cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento.
- Cualquier material utilizado por el docente.

10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al principio de curso, en la primera clase, se informará de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento.

También se les informará de los procedimientos de evaluación de los criterios de calificación y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. También se les informará sobre el procedimiento de reclamación. Para ello se les entregará, al inicio de curso, un dossier donde conste:

- Nombre del módulo,
- Distribución horaria semanal y anual
- Contenidos
- Materiales y recursos didácticos
- Evaluación:
 - Criterios de calificación
 - Recuperación de evaluaciones pendientes.
 - Recuperación de módulos pendientes.
- Publicidad de la programación

Una copia de la programación quedará depositada en el departamento, a disposición de padres, alumnos, profesores, etc...., para ser consultada cuando sea necesario o se solicite.

8.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación

- a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.

Contenidos

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y mantenimiento).
 - Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta (indumentaria, calzado, complementos, elementos de seguridad).
 - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, seguridad).
 - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. Productos de limpieza y mantenimiento, soportes y fundas.
 - Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud, signos de salud y de situación anormal, curas, medicación. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad y equilibrio- estabilidad.
 - Comportamiento del caballo en ruta. Comportamiento del caballo solo y en compañía de otros caballos y yeguas.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. Cepillado, ducha, limpieza de cascos.
 - Reparaciones básicas de herraje. Resolución de problema de herraje por desremachado y clavado de clavos, sustitución o colocación de herradura, utilización de hiposandalia, otros. Mantenimiento, limpieza y almacenaje y protección.
 - Estabulación o suelta del caballo. Utilización de boxes individuales, cuadras corridas, cercados exteriores

y otros.

Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre: o Avituallamiento durante la ruta.

- Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.

- Supervisión de la cantidad y estado de alimentos sólidos y líquidos.

- Alimentación e hidratación en ruta. Aporte de agua, alimentos concentrados, de volumen y complementos.

RA2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad

Criterios de evaluación

a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.

b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.

c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.

d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.

e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.

f) Se han localizado los puntos de pernociación y de evacuación.

g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.

Contenidos

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía

- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:

- Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.

- Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua, terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.

- Verificación de condiciones del itinerario:

- Duración. Distribución del esfuerzo y necesidades de avituallamiento.

- Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.

- Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.

- Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes. Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo, otros.

- Expectativas y necesidades de las personas del grupo. Conocimientos y experiencia previa.

- Alternativas del itinerario en función del nivel de los y las participantes. Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes. Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz.

RA3 Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

Contenidos

- Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
- Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
- Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:
- Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Preparación del caballo en ruta. Problemas de los usuarios. en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.
- Montar y echar pie a tierra en ruta.
- Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
- Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución. Dificultades de los usuarios en la aplicación de las técnicas de equitación montados.
- Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros, y posibles incidentes. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
- Asignación de funciones en el grupo:
Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
- Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
Reorganización del grupo ante dificultades. Colaboración del auxiliar de guía y de los y las participantes.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas

RA4:

Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

- Actividades ecuestres. Tipos (hípicas y deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras).
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico- deportiva y otros. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos para actividades ecuestres recreativas. Utilización del equipo en actividades ecuestres recreativas.
- Realización de las actividades previa a la real con participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - Características del equino para actividades de hipoterapia. o Binomio jinete-caballo compensado. Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.
 - Planificación del trabajo del animal.
- Técnicas ecuestres específicas:
 - Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros
 - Transmisión de las técnicas de equitación.
 - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. Aplicación con distintos materiales y equipos.

RA5:

Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
- Preparación de espacios. Terrenos, vallados, otros.
- Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
- Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, material de actividad física, otros).
- Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
-
- Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
- Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.
- Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
- Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo

11. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

8.2 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA UNIDAD FORMATIVA

UF6: Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta

RA1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.

| UF6 | Actividades | Documentos/Fichero |
|-----|-----------------------|---------------------------|
| | Presentación UF | Programación didáctica |
| | Contenidos y recursos | Programación Didáctica |
| | Prácticas | Poniclub |
| | Pruebas objetivas | Excel-seguimiento alumnos |

8.3 EVALUACIÓN DE LA UNIDAD FORMATIVA

Los instrumentos de evaluación estarán formados por la realización de las prácticas así como la realización de pruebas donde el alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje, así como la adquisición de competencias de la unidad formativa

| Calificación de los RA | Instrumentos de evaluación | % |
|------------------------|----------------------------|-----|
| RA1 | Pruebas Poni club | 10% |

Por tanto la Calificación de la UF1 será la siguiente:

$$C_{UF6} = RA1$$

UF7: Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres

RA2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad

| UF7 | Actividades | Documentos/Fichero |
|-----|-----------------------|---------------------------|
| | Presentación UF | Programación didáctica |
| | Contenidos y recursos | Programación Didáctica |
| | Prácticas | Poniclub |
| | Pruebas objetivas | Excel-seguimiento alumnos |

8.4 EVALUACIÓN DE LA UNIDAD FORMATIVA

Los instrumentos de evaluación estarán formados por la realización de las prácticas así como la realización de pruebas donde el alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de

aprendizaje, así como la adquisición de competencias de la unidad formativa

| Calificación de los RA | Instrumentos de evaluación | % |
|------------------------|----------------------------|-----|
| RA2 | Pruebas Poni club | 10% |

Por tanto la Calificación de la UF1 será la siguiente:

$$C_{UF7} = RA7$$

UF8: Guiado del grupo por itinerarios ecuestres

RA3: Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio

| UF8 | Actividades | Documentos/Fichero |
|-----|-----------------------|---------------------------|
| | Presentación UF | Programación didáctica |
| | Contenidos y recursos | Programación Didáctica |
| | Prácticas | Poniclub |
| | Pruebas objetivas | Excel-seguimiento alumnos |

8.5 EVALUACIÓN DE LA UNIDAD FORMATIVA

Los instrumentos de evaluación estarán formados por la realización de las prácticas así como la realización de pruebas donde el alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje, así como la adquisición de competencias de la unidad formativa

| Calificación de los RA | Instrumentos de evaluación | % |
|------------------------|----------------------------|-----|
| RA3 | Pruebas Poni club | 10% |

Por tanto la Calificación de la UF8 será la siguiente:

$$C_{UF8} = RA8$$

UF9: Realización de actividades ecuestres recreativas

RA4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

RA5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

| UF9 | Actividades | Documentos/Fichero |
|-----|-----------------------|---------------------------|
| | Presentación UF | Programación didáctica |
| | Contenidos y recursos | Programación Didáctica |
| | Prácticas | Poniclub |
| | Pruebas objetivas | Excel-seguimiento alumnos |
| | | |

8.6 EVALUACIÓN DE LA UNIDAD FORMATIVA

Los instrumentos de evaluación estarán formados por la realización de las prácticas así como la realización de pruebas donde el alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje, así como la adquisición de competencias de la unidad formativa

| Calificación de los RA | Instrumentos de evaluación | % |
|------------------------|----------------------------|-----|
| RA4 y RA5 | Pruebas Poni club | 10% |

Por tanto la Calificación de la UF9 será la siguiente:

$$C_{UF9} = RA4 + RA5$$

